

La Sala de Gobierno tiene amplias competencias para organizar el funcionamiento de los juzgados y tribunales bajo su responsabilidad. Entre sus funciones figuran:

- Comprobar que las plazas de jueces y magistrados titulares de dichos órganos judiciales se encuentren adecuadamente cubiertas.
- Analizar las quejas que planteen los ciudadanos con relación a la administración de Justicia.
- Revisar las sanciones que impongan los jueces a los intervinientes en los procesos judiciales.
- Proponer al presidente visitas de inspección.
- Mantener relaciones institucionales con otras administraciones públicas en orden a mejorar el funcionamiento de la administración de Justicia.
- Elaborar estudios y propuestas dirigidos al Consejo General del Poder Judicial.
- Ejercer las facultades disciplinarias sobre magistrados y jueces.